

ANEXO II- SOLICITUD-DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a _____ en calidad de Presidente de la Asociación/Club
_____, con CIF n^o _____

con sede social en _____
y correo electrónico, a efectos de notificaciones del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, _____.

Actuando en la calidad indicada en representación de la citada Asociación/Club **Manifiesta** que tiene por finalidad la promoción deportiva y la práctica de....., y que está interesado en solicitar la autorización de uso de espacios deportivos municipales y colaborar con el Ayuntamiento en la promoción del deporte base de dicha disciplina deportiva en el municipio, y a tal efecto **declara bajo su responsabilidad y en nombre de la citada Entidad que representa que:**

1º.- Se encuentra inscrita/o en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid y en el Registro General de Asociaciones de Boadilla del Monte como Asociación Deportiva, siendo su objeto: (según los estatutos) y constando dicha entidad domiciliada en el municipio de Boadilla desde el año..... .

2º.- Cuenta con la estructura necesaria, encontrándose integrada en las federaciones correspondientes y demás organismos competentes, así como con entrenadores y monitores para la promoción de dicha disciplina deportiva.

3º.- No dispone de instalaciones propias en régimen de propiedad o uso por cualquier título.

4º.- Se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Pública, de la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

5º.- Que cuenta con póliza de responsabilidad civil en vigor, con una cobertura mínima de 900.000 euros con sublímite por víctima de 150.000 euros y sin franquicia, suscrita con la Aseguradora _____, que cubre los riesgos propios de su actividad durante los periodos autorizados, por sus socios, así como por terceros, en cuya póliza conste lo indicado en la cláusula 12.13 de las presentes bases.

6º.- La entidad cuenta con:

- a) _____ deportistas (En caso de entidades multideportivas, sólo reflejaran los deportistas de la disciplina que se quiere desarrollar en el espacio solicitado) que participan en competiciones deportivas regulares, ya sea de carácter oficial, privados, públicos o con fin educativo en la presente temporada.
- b) Cuenta con al menos 30 socios o abonados que estén empadronados en el municipio de Boadilla del Monte y que participan en competiciones deportivas regulares, ya sea de carácter oficial, privados, públicos o con fin educativo en la presente temporada.

7º.- No destinará los espacios concedidos para actividades extraescolares.

8º.- Se compromete a:

- Ofrecer formación en la citada disciplina deportiva, tanto de aprendizaje a nivel base como, en su caso, de competición, que se adaptará a las edades de los usuarios según la programación aportada.

- Promoción de los equipos federados posibilitando el entrenamiento y la competición.
- Usar adecuadamente y conservar las instalaciones municipales autorizadas, y no realizar actividades distintas de las previstas en la autorización que se conceda, aunque estén previstas en los estatutos del club.
- Que todos los practicantes hayan pasado los reconocimientos médicos previos necesarios y sean aptos para poder realizar la actividad.
- Asumir la responsabilidad derivada de las actividades, materiales o espacios autorizados y utilizados en sus actividades, así como cualquier daño que pueda causarse a participantes en las mismas, público u otros usuarios, disponiendo de un Seguro de Responsabilidad Civil y de Asistencia Médica suficiente y adecuado para cubrir las actividades que se desarrollan en las instalaciones y espacios municipales cuya utilización ha sido autorizada por el Ayuntamiento.
- Responsabilizarse de reponer los materiales y equipamientos que se deterioren, así como dotarse de aquellos que precise ampliar para el desarrollo de sus actividades.
- Preparar y acondicionar, en caso de necesidad y para su uso, las instalaciones en los horarios autorizados, así como a correr con los gastos de los desperfectos ocasionados por el uso de las mismas.
- Realizar una utilización eficaz de los recursos, optimizando al máximo su utilización y favoreciendo su mantenimiento en buen estado.
- Contar con material propio deportivo y accesorio.
- Contar con un botiquín propio, actualizado y con el material suficiente, para atender a todas las personas relacionadas con su actividad.
- Contar con su propio protocolo de atención de emergencias.
- Solicitar al Ayuntamiento o, en su caso, a las empresas que determine la Concejalía de Deportes, el Plan de seguridad y emergencias, a fin de adaptar su protocolo de atención de emergencias al mismo.
- Aportar todos los recursos humanos y técnicos necesarios para impartir la disciplina deportiva, de acuerdo con las disposiciones legales que sean de aplicación, que estará en posesión de la titulación o/y licencia deportiva oficial que le permita desarrollar la actividad deportiva o la docencia en dicha materia, en su caso, así como comprobará que todo el personal técnico, cuya actividad implique contacto habitual con menores, esté en posesión de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. (Ley 26/2015).
- Cumplir con el protocolo de comunicación que establezca la Concejalía de Deportes a través del Presidente y/o, en su caso, Director Técnico de la Asociación, así como con la aportación de documentación exigida en las bases o requerida por la Concejalía de Deportes.
- Actuar de manera respetuosa con el personal del Ayuntamiento y de las empresas encargadas de gestionar las instalaciones, así como con los usuarios y con el público de las actividades,

comprometiéndose a cumplir con el Manifiesto de Juego Limpio en el Deporte de la Concejalía de Deportes.

- Dar preferencia en el acceso a las actividades a los empadronados en Boadilla del Monte, así como facilitar especialmente el acceso a personas pertenecientes a colectivos en los que sea recomendable su potenciación más allá de los beneficios generales del deporte, según las directrices que se determinen desde el Ayuntamiento.
- Incluir los logotipos del Ayuntamiento y la imagen deportiva de la Concejalía de Deportes en todo el material que utilice.
- Someterse al Protocolo Institucional que establezca el Ayuntamiento, en la realización de todos los actos y eventos en las instalaciones cedidas.
- Colaborar con la Concejalía de Deportes en la difusión de su modalidad deportiva en las entidades educativas.
- Organizar actividades para escolares entre seis y dieciséis años con una finalidad lúdica, educativa y saludable, con ocasión de la realización de los juegos deportivos municipales.
- Colaborar en la divulgación de la modalidad deportiva en el municipio.
- Participar como voluntarios deportivos, con la presencia de sus jugadores y técnicos en eventos específicos organizados por el Ayuntamiento, así como en actividades y acciones de comunicación de especial interés para esta Administración Local, al menos, dos ocasiones al año, según comunicación detallada por la Concejalía.
- Participar en actividades en los centros educativos: concursos, visitas y charlas, según programación anual que les será comunicada por la Concejalía con antelación.
- Invitar a los niños de los colegios y asociaciones visitados a que acudan a determinados entrenamientos o partidos.

9º.- Solicita la autorización de uso de las siguientes instalaciones, en los horarios que se indican, en base a los siguientes datos: (En caso de no haber espacio suficiente, podrá realizarse en documento anexo manteniendo el formato.)

- Número de equipos por categoría, el número de deportistas por equipo y la distribución de dichos equipos y número de jugadores en los espacios solicitados.

Número de equipo/s categoría_____	Número Deportistas_____
Número de equipo/s categoría_____	Número Deportistas_____
Número de equipo/s categoría_____	Número Deportistas_____
Número de equipo/s categoría_____	Número Deportistas_____

- Número de jugadores en los espacios solicitados:

Espacio A_____	Número de jugadores_____
Espacio C_____	Número de jugadores_____
Espacio B_____	Número de jugadores_____

10º.- Presenta los siguientes datos y su traducción en puntuación según los criterios detallados de valoración:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	BAREMO	AUTOEVALUACIÓN	
		NÚMERO	TOTAL PUNTOS
<p>1º.- Apoyo social del programa:</p> <p>- A partir de los 30 empadronados (requisito mínimo para participar en convocatoria), por cada 30 deportistas que participen en competiciones deportivas regulares, ya sea de carácter oficial, privados, públicos o con fin educativo y de categoría inferior a junior o juvenil se asignará 1 punto (excluye actividades extraescolares)</p>	Máximo 45 puntos.	_____ / 30 usuarios	_____ Puntos
<p>2º.- Repercusión presupuesto global:</p> <p>El gasto realizado en el alquiler de instalaciones para las actividades propuestas: Asignándose 20 puntos al de mayor gasto y repartiéndose el resto de forma proporcional. Siendo 0 puntos a los que no justifiquen. (Estos gastos deberán justificarse con facturas a nombre del club).</p>	Máximo 20 puntos.	_____ Euros justificados.	A completar por la mesa
<p>3º.- Deporte e Inclusión. Personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% que participen como usuarios, técnicos o directivos de las actividades.</p>	Máximo 5 puntos. 0,5 puntos por cada persona.	_____ Personas	_____ Puntos
		TOTAL : _____ Puntos	
<p>4º.- Arraigo y repercusión en el municipio.</p> <p>Grado beneficio vecinos Boadilla del Monte. Porcentaje empadronados en la actividad con ficha deportiva/federativa. Rangos.</p>	<p>Índice por rangos. Máximo 2,5 puntos.</p> <p>a) Entre 90% y 100% = 2,5 puntos.</p> <p>b) Entre 75% y 89% = 2 puntos.</p>	Índice empadronado: _____.	

	c) Entre 60% y 74% = 1.5 puntos. d) Menos del 59% = 1 punto.	
TOTAL : Puntos x Índice Empadronados = _____ Puntos <i>*A completar por la Mesa.</i>		

Finalmente, manifiesta ser conecedor de que la obtención de autorización de uso de las instalaciones deportivas municipales en virtud de la presente convocatoria implica la renuncia de cuantos derechos de uso ostente el solicitante en virtud de cualquier acto o acuerdo administrativo o negocio jurídico preexistente.

Lo que se suscribe en Boadilla del Monte, al objeto de participar en la convocatoria de autorización de uso de espacios deportivos convocada por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, aceptando íntegra e incondicionalmente las Bases de convocatoria efectuada por el Ayuntamiento.

Fdo: _____

ANEXO DE DOCUMENTOS A ACOMPAÑAR:

- 1.- Documento acreditativo de la representación que ostente la persona que presente y firme la solicitud (p.e: Certificado del Secretario del Club o Asociación) y copia de su DNI.
- 2.- Copia de los Estatutos actualizados de la entidad deportiva registrados en la Comunidad de Madrid (copia del número de registro), y fotocopia del Código de Identificación Fiscal (CIF).
- 3.- Copia de los últimos Presupuestos aprobados y de las facturas de alquileres a nombre de la entidad, de la última temporada si las hubiere.
- 4.- Copia del último recibo de la póliza o del seguro de Responsabilidad Civil que cubra los daños concurrentes y a terceros derivados de la utilización de las instalaciones autorizadas.
- 5.- Relación de deportistas con indicación del nombre, apellidos, DNI y número de ficha deportiva para su comprobación en el Padrón. En caso de menores sin DNI se aportarán los datos de al menos un responsable legal. Formato Excel.
- 6.- Fichas federativas/deportivas individuales a nombre de la entidad solicitante de la temporada en curso o recientemente finalizada. Formato Excel.